

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19017 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia,

Anuncia: Que en el Sección Primera declaración concurso 63/13, referente al concursado Obras Públicas y Edificaciones Celo, S.L., por auto de fecha 12 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, en virtud de lo previsto en el art. 191 ter 1.

2.- continúan suspendidas las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 3 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130024711-1